

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ
Nit Emisor: 12719439
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ
12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel
Petapa, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
82233D62-E3F8-4E74-8837-E422E6C5C320
Serie: 82233D62 Número de DTE: 3824701044
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:52:49
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 08:52:49
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número MEM-15-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



VoBo.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-15-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: Compañía Trituradora Las Joyas, Sociedad Anónima, solicita Licencia de Explotación Minera para explotar Basalto, Andesita, Rocas Pomáceas y Cenizas Volcánicas, en un área ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, a la cual denominará "Cantera Las Joyas". (Rectificación de Dictamen Concluyente)
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta: a) Minuta del contrato de modificación y ampliación de autorización de ejecución de las obras de transmisión pertenecientes al lote B del plan de expansión del Sistema de Transporte 2014-2023; y, b) Estados Financieros correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Dictamen: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, comparece a presentar oposición en contra de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
- Providencia: Unidad de Cooperación Internacional, remite oficio DGE-EF-281-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual solicita que se reforme el artículo número 03 del Acuerdo Ministerial 265-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por este Ministerio. (Previo)
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos recomienda que se inicie procedimiento de sanción a la entidad Latin American Resources, titular del contrato de operaciones de explotación y exploración de hidrocarburos número 1-2005, por incumplir con la presentación del informe trimestral de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos y de ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2022.
- Dictamen: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato para operar y administrar el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos -SETH-, número 1-19, solicita constitución de servidumbre forzosa por utilidad y necesidad pública sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 1540, folio 556, libro 22 Grupo Norte, propiedad de la entidad Thebes Development Corp.
- Dictamen: Dirección General Administrativa, mediante oficio número DGA-209-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, solicita modificación al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal.
- Providencia: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 805-2023 RJOR/aedz, de fecha 20 de febrero de 2023 solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso en contra de la entidad Minera Quetzal, Sociedad Anónima.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión: Seguimiento a las acciones de la Matriz de Riesgos de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica. (SINACIG).
- Reunión: Departamento de Informática convoca a reunión en el salón de la CNP sobre uso y funcionamiento del Sistema de Expedientes WEB.
- Reunión: Determinación de la ruta a seguir para honrar los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala ante la Organización Internacional de Energía Atómica.
- Reunión: Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica convoca a reunión para dar Instrucción sobre la nueva distribución y revisión de expedientes de la Unidad de Asesoría Jurídica.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Audiencia: Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-841-2022 de fecha 4 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- Audiencia: Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2021-535 de fecha 9 de septiembre de 2021, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual declaró, responsable a Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, propiedad de la Municipalidad de Huehuetenango, por incumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas el Servicio de Distribución.

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Oficio: Contraloría General de Cuentas notifica al jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica posibles hallazgos derivados de la auditoria al sector medio ambiente y recursos naturales, financiera y de cumplimiento, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Revisión de 44 documentos emitidos por los profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los expedientes asignados.

f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de Actas: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Ministerial número 05-2023, se elaboró la propuesta de las actas 01-2023, 02-2023, 03-2023 y 04-2023 de la Unidad Especializada de la Unidad de Asesoría Jurídica para dejar constancia de las reuniones realizadas por la UE. (SINACIG)
- Elaboración de procedimiento a aplicarse para el registro y control de dictámenes y/o providencias en la Unidad de Asesoría Jurídica para ser incluido dentro del Manual de Procedimientos de esta Unidad, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 203-2022 de fecha 9 de agosto de 2022.

Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)

Aprobado

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceeministro de Energía y Minas





FINIQUITO

Otorgado por:

Mynor Estuardo González Henríquez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-15-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI: (1991186200101)

